**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA**

**DE PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL.**

En el Municipio de El Salto Jalisco, siendo las 13:00 horas con veintiún minutos, del día viernes 12 Abril del presente año, estando reunidos en la Sala del Ayuntamiento del Palacio Municipal de El Salto, Jalisco, ubicada en el tercer piso de la finca marcada con el número 1 de la calle Ramón Corona, zona centro, a fin de llevar a cabo la **Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal** del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

**Presidente:** Buenos días, compañeros Regidores integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal**,** a continuación, procederé a verificar si existe quórum legal para sesionar válidamente, por lo que se instruye al Secretario Técnico para pasar lista de Asistencia.

Procedemos a nombrar lista de asistencia:

|  |  |
| --- | --- |
| Presidente. Blanca Estela Rangel Dávila | **Presente** |
| Reg. Cesar López Hernández | **Presente** |
| Reg. Adrián Alejandro Flores Vélez  | **Presente** |
| Reg. Diego Hernández Sepúlveda | **Presente** |
| Reg. Sintia Alejandra de Dios Quezada | **Inasistencia Injustificada** |

**Secretario Técnico:** Presidente se cuenta con la asistencia de 4 Regidores, de los 5 integrantes de la Comisión.

**Presidente:** Se declara que existe quórum legal para sesionar, con la Asistencia de 4 de los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia deParticipación Ciudadana y Vecinal.Por consiguiente son válidos los acuerdos emanados durante la Sesión.

En el desahogo del punto número II-. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Se instruye al Secretario Técnico a dar lectura del Orden del Día propuesta.

**Secretario Técnico:**

**Orden del Día**

1. Lista y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Lectura y cuenta de las comunicaciones recibidas.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Es todo, Presidente.

**Presidente:** Si es de aprobarse el Orden del Día propuesto, favor de manifestarlo levantando su mano, (APROBADO).

**Secretario Técnico:** En el desahogo del punto número III.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

**Presidente:** Se pone a su consideración la dispensa de la lectura del Acta, en virtud de que oportunamente se circuló a los integrantes de esta comisión, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando la mano... APROBADO.

 **Secretario Técnico:** En el desahogo del punto número IV.- Lectura y cuenta de las comunicaciones recibidas.

Presidente, se da cuenta que hasta el día de hoy no tenemos comunicaciones recibidas.

**Presidente:** Por favor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto.

**Secretario Técnico:** Continuamos con el desahogo del punto número V.-

Asuntos varios.

**Presidente:** Si me lo permiten compañeras y compañeros Regidores, tengo una propuesta para esta mesa de trabajo. La iniciativa que tiene por objeto LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN JUVENIL. Esta iniciativa tiene como objetivo…

**Objetivo:**

Tener una plataforma de participación ciudadana que incluya a las juventudes en la toma de decisiones por medio del trabajo colaborativo para la solución de problemáticas sociales.

**Conformación:**

El Comité de Participación Juvenil El Salto se integrará por el Presidente Municipal o un representante, dos ediles del municipio, dos directores de área y 12 jóvenes del municipio con interés por el análisis y el debate de propuestas para mejorar el entorno de las juventudes Saltenses.

El Comité de Participación Juvenil El Salto quedará conformado de la siguiente manera, procurando que la representación de cada una de las delegaciones y la cabecera municipal recaiga sobre un hombre y una mujer respectivamente:

Presidente Municipal

Regidora Presidenta de la comisión edilicia de participación ciudadana y vecinal

Regidora Presidenta de la comisión edilicia de atención a la juventud

Director de Participación Ciudadana

Director de Atención a la Juventud

2 Jóvenes representantes de cabecera municipal

2 Jóvenes representantes de El Castillo

2 Jóvenes representantes de El Verde

2 Jóvenes representantes de Las Pintitas

2 Jóvenes representantes de Las Pintas

2 Jóvenes representantes de San José del Quince.

**Elección de las y los miembros:**

Las y los ediles que formarán parte de este consejo serán en primera instancia el Presidente Municipal y quienes presidan las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Juventud. Las y los directores que tendrán acceso a este consejo serán quienes estén al frente de las direcciones de participación ciudadana y atención a la juventud. Los anteriormente mencionados, serán miembros permanentes de este consejo.

Los y las miembros restantes serán electos por los miembros anteriormente mencionados a través de una convocatoria abierta en la cual podrán participar las y los jóvenes que residan en el municipio y tengan entre los 12 y los 29 años cumplidos al término de la convocatoria, representando a una de las delegaciones del municipio o a la cabecera municipal. Además las y los aspirantes deberán no pertenecer al gobierno municipal de El Salto.

**Facultades:**

El Comité de Participación Juvenil El Salto estará facultado para emitir propuestas de mejora a las coordinaciones generales, las direcciones y jefaturas del ayuntamiento con el fin de fortalecer el vínculo de las juventudes con las instancias gubernamentales a fin de que la inclusión a las y los jóvenes sea real y constante.

El Comité de Participación Juvenil El Salto estará facultado para en conjunto gestionar recursos estatales, federales o de organismos privados que favorezcan las participación e inclusión de las juventudes en la vida pública del municipio.

El Comité de Participación Juvenil El Salto estará facultado para solicitar a las instancias gubernamentales del municipio y los consejos municipales del mismo información que esté relacionada con la ciudadanía que oscile entre los 12 y los 29 años de edad con el objetivo de crear bases de datos estadísticos en beneficio de las juventudes de El Salto.

El Comité de Participación Juvenil El Salto estará facultado para proponer beneficiarios de los programas que estén dirigidos a las y los jóvenes del municipio.

El Comité de Participación Juvenil El Salto estará facultado para sesionar en conjunto del comité municipal de participación ciudadana y demás comités, con el objetivo de involucrar a las juventudes en la toma de decisiones de nuestro municipio.

**Normatividad:**

- El Comité de Participación Juvenil de El Salto se apegara al marco normativo de los reglamentos para la integración de los comités de Participación Ciudadana en el municipio.

-La participación en el Comité de Participación Juvenil El Salto será totalmente honorífica y no se recibirá remuneración económica por pertenecer a él.

-Para que las sesiones de este consejo sean válidas deberá estar presente en sesión el 70% de las y los consejeros debidamente acreditados.

-Las decisiones que se tomen dentro de él, deberán ser avaladas por el 50% más 1 del total de consejeras y consejeros.

Lo anterior lo somete a consideración de esta mesa edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, para que se hagan las gestiones necesarias a efecto de formar y completar el expediente, para poder dictaminar y una vez hecho lo anterior hacer las propuestas necesarias.

Por lo que les pregunto compañeros ediles si en este punto, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

No habiendo quien desee hacer uso de la voz pasamos al siguiente punto.

**Secretario Técnico:** Punto número VI.- Clausura.

**Presidente:** Siendo las 13:34 trece horas con treinta y cuatro minutos, del día 12 de Abril de 2019 se da la clausura de la presente sesión.

|  |
| --- |
| **A T E N T A M E N T E** |
| **"2019, EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL"** |
|   |   |
|   |   |
|   |   |
| Reg. Blanca Estela Rangel Dávila |
| Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal  |
|   |
|   |   |
|   |   |
|   |   |
|   |   |
| Reg. Cesar López Hernández | Reg. Adrián Alejandro Flores Vélez |
| VOCAL | VOCAL |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| Reg. Diego Hernández Sepúlveda | Reg. Sintia Alejandra de Dios Quezada |
| VOCAL | VOCAL |
|  | Ausencia Injustificada |